

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
PAEZ FLORENCIA & CO. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las quince horas, en el inmueble ubicado en las calles Junín 203 y Panamá, se reúnen en Junta General Ordinaria sin convocatoria previa, los socios de **PAEZ FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.**, representada por , **WILLIAM FLORENCIA NEVAREZ**, propietario de Dos mil trescientos setenta y cinco (2375) aportaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; **PAEZ JATIVA GERARDO GABRIEL**, propietario de Dos mil trescientos setenta y cinco (2375) aportaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y ;**COLLANTES SALGADO JANETH IVONE** propietaria de Doscientos cincuenta (250) aportaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- Preside la sesión su Titular , **PAEZ JATIVA GERARDO GABRIEL** y actúa como Secretario AD-HOC de la junta el infrascrito Gerente General, señor **WILLIAM FLORENCIA NEVAREZ**.- Por Secretaria se establece que a esta Junta han asistido socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma cinco mil dólares de los Estados Unidos (US \$000) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los socios antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Aprobación de estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**.- De inmediato los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 235 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto de orden del día.- De inmediato por Secretaria se entrega a cada uno de los socios los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, luego de las declaraciones respectivas, los socios deciden por unanimidad aprobar los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que debe presentar **PAEZ FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.** , para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012 .- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna firmando para constancia los señores socios e infrascrito Gerente General - Secretario Ad- Hoc de la junta que certifica.-

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


William Florencia Nevarez

Gerente General - Secretario Ad-hoc de la junta